

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es CLÍNICA VETERINARIA ANDRADA, S.L., NIF: _____, sita en _____
- - SANTO ÁNGEL (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral en el momento de la inspección era de 05/11/2003 (posteriormente a la inspección realizó otra inscripción de modificación el 29/07/2022), con nº de inscripción IR/MU-1739.

Que la Inspección fue recibida por _____, representante y acreditada para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicha representante fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentra en su correspondiente sala un equipo para radiología veterinaria _____ con tubo _____ modelo _____ con nº de serie del tubo _____, no habiéndose podido localizar la placa identificativa del generador en sus superficies exteriores.

- La instalación dispone de la señalización reglamentaria.
- En la instalación se dispone como prendas de protección de dos delantales, tres protectores de cuello y dos manoplas, todos ellos plomados.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Quirófano colindante.	
			Consulta nº 2 (colindante)	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde a la representante.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- No se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación, solamente se aportan dos solicitudes, sin registros, una de 2014 en el modelo de impresos existente en dicho año para modificación de titularidad a favor de y otra en un modelo de impreso posterior al citado, para traslado y sustitución del equipo. Posteriormente, en los archivos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se comprueba la inscripción en el Registro correspondiente, de fecha 05/11/2003,

de _____, en _____ de Santo
Ángel (Murcia) con un equipo _____ nº/s _____ y tubo
_____, por lo que la titularidad, ubicación y nº de serie del equipo de
la inscripción no coinciden con los datos reales de la actualidad. También ha
presentado e inscrito el 29/07/2022, es decir con posterioridad a la inspección, el
traslado y sustitución, así como el cambio de titularidad de la instalación, que
queda ya con los datos actualizados, con nº de serie del generador del equipo nº/s
_____. Hay que indicar que el nº1 de la _____ forma la esquina
de esta _____, aunque no en el _____, y
que la sociedad que es la titular actual está representada por la misma persona
que se inscribió como titular en 2003. El control dosimétrico se refiere a un
dosímetro TLD de solapa utilizado, comprobando la inexistencia de valores
significativos desde enero de 2021 a mayo de 2022.

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 04/12/2021 por la UTPR
no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma
fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR _____, de 25/11/2019.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de
grado de conformidad") de la instalación, de 04/12/2021 con observaciones de la
UTPR sobre la inscripción en el Registro, debido a que tenía trámites pendientes
de realizar.
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, con entrada en el citado organismo el
31/03/2022.

DESVIACIONES

- La inscripción de la instalación en el registro correspondiente no se encontraba
actualizada el día de la inspección (ni titularidad, ni ubicación ni número de serie del
equipo), lo que incumple lo establecido en los artículos 12.1 y 13 del Real Decreto
1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y
utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1739/2022
Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 8 de septiembre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Adjunto documento del registro de la instalación de RX,
que se realizó en julio 2022, día 29 del citado mes.*

En Murcia a 17 de octubre 2022

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1739/2022** de fecha 08/09/2022, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CLÍNICA VETERINARIA ANDRADA, S.L. sita en
SANTO ÁNGEL (Murcia).

El titular de la instalación solicita en la presentación del acta firmada por él, que se tenga en cuenta el documento de la inscripción en el Registro correspondiente, de las modificaciones que correspondían para actualizar dicha inscripción, el cual se presentó e inscribió el 29/07/2022, aunque dicha presentación, indica, haya sido con posterioridad a la fecha de la inspección, el 27/07/2022.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Dado que la inscripción en el Registro de las modificaciones correspondientes es posterior a la inspección, aquella no puede ser tenida en cuenta, por lo que el contenido del acta no varía.

Murcia, 31 de octubre de 2022

Fdo.: